

DECRETO ALCALDICIO N° 1874
AUTORIZA AMPLIACION DE PLAZO
SUMARIO ADMINISTRATIVO

REQUINOA,

18 JUL 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto administrativo para funcionarios municipales".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1626 de fecha 16 de junio 2025 , a través de la cual se ha instruido Sumario Administrativo, destinado a esclarecer los hechos denunciados y determinar las eventuales causas, circunstancias y las responsabilidades administrativas que proceden, en su caso, respecto de salidas o permanencias en el extranjero mientras hacía uso de licencia médica. Designa Fiscal a la Sra. Thannia Ulloa Sanchez, funcionaria pública directiva de planta, Grado 7°, profesional. Otorga 20 días hábiles para realizar proceso.

La solicitud de ampliación de plazo de fecha 08.07.2025 del Fiscal, en razón a que existe diligencias pendientes de efectuar y fueron decretadas oportunamente.

La providencia de fecha 08.07.2025 del Sr. Alcalde que acoge dicha petición, que efectivamente a fin de lograr un sumario completo se accederá.

DECRETO :

AUTORIZASE ampliación de plazo en 30 días hábiles para concluir procedimiento administrativo instruido para esclarecer los hechos denunciados y determinar las eventuales causas, circunstancias y las responsabilidades administrativas que proceden, en su caso, respecto de salidas o permanencias en el extranjero mientras hacía uso de licencia médica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM /LGE/TUS/bcs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Fiscal (1)
RRHH (1)
Jurídico (1)



MAT: Aumento de plazo sumario

REQUINOA, 08 de Julio de 2025

A: SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS.
ALCALDE

DE: THANNIA ULLOA SANCHEZ
FISCAL

Conforme a lo dispuesto en el Art. N° 133 de la Ley N° 19833, Estatuto Administrativos para Funcionarios Municipales, la fiscal que suscribe viene a solicitar a Ud., tenga a bien autorizar ampliación de plazo por 30 días para efectuar diligencias pendientes en Sumario instruido mediante Decreto Administrativo N° 1626 de fecha 26 de junio de 2025.

Sin otro particular

Saluda atentamente a Ud,

THANNIA ULLOA SANCHEZ
FISCAL



080725